

Y no siendo otro el objeto de la sesion se levanta la misma a indicacion de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

en. Medina
N. Martin
Sanlio Rufes
Amado Vives
R. Balas
Fernandez

En Corneha de Obregon a veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y uno y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, los Senores componentes de la Comision Gestora de este Ayuntamiento Don Juan Laura Borda, Don Basilio Rufes Tuster, Don Amado Vives Pal, Don Manuel Martin Fernandez, Don Ramon Balas Recort, Don Florencio Marcos Soldevila, bajo la Presidencia del Senor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaria diere lectura al acta de la sesion anterior siendo aprobada.

Se acuerda:

Subvencionar a la Jefatura Local de la F. E. E. y de las J. O. N. P. que organiza los festejos conmemorativos de la liberacion de la localidad por nuestro invicto Caudillo, con la cantidad de trescientas pesetas.

Que hasta tanto no sean modificados los cupos de racionamiento de carne señalados por la Superioridad, con arreglo a los cuales ha sido repartido el to-

104
El Ayuntamiento de Rentas Públicas de Barcelona

tol sacrificado en esta población entre los industriales establecidos en la localidad, no procede conceder autorización para la apertura del establecimiento de venta de carnes que solicita Don Pedro Martí Bruads.

Vista la instancia presentada por Don José Montserrat Montserrat solicitando permiso para poder vender con carácter ambulante, cacahuetes y avellanas en los días festivos, debajo la moquerina del Exterior de la Plaza Obispo, se acuerda concederle el permiso solicitado.

Se acuerda:

Autorizar a la Alcaldía para suscribir cuantas pólizas adicionales sean precisas a fin de regularizar los seguros contra incapacidad temporal y permanente o muerte, concertados por este Ayuntamiento con la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo con fecha veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y seis.

Que por el Concejal de Hacienda sea realizado un estudio sobre el Retiro Obrero de los Empleados subalternos que pasan de la edad reglamentaria.

Conceder a Estorica Pastor Martínez el servicio de limpieza de las Escuelas Municipales y Nacionales de "El Padró" "Galet" y "Bellas Tamiadas", por el precio semanal de sesenta pesetas, estando incluidos en este importe los enseres de limpieza, pudiendo el Ayuntamiento cuando lo estime oportuno retirar a la interesada esta concesión que no prejuzga a la misma derecho alguno.

Aprobar el estado de cuenta presentado por la Alcaldía justificativo de la inversión de los donativos recibidos por la misma con destino a la Navidad del Pobre.

Satisfacer al auxiliar mecanógrafo Don Vicente Lello Sierra, la cantidad de cuatrocientas sesenta pesetas como gratificación a los trabajos extraordinarios realizados en la confección de diversos pabones municipales.

Que por el Arquitecto Municipal sea presentado a la Comisión de Obras Públicas, para su dictamen ante la Comisión Gestora el proyecto de la Plaza del Generalísimo, reajustado de conformidad con las posibilidades económicas de este Municipio.

Vista la comunicación del Banco de Crédito Local de España, recordando el cumplimiento de la estipulación quinta del contrato firmado con aquella entidad, según el cual debe retenerse e ingresarse en una cuenta de pagos de dicho Banco, el total de los derechos de chatadero que se recauden como garantía de los vencimientos trimestrales de esta Corporación, se acordó dirigirse al Banco de Crédito Local de España interesando se nos autorice a ingresar aquellos derechos únicamente hasta cubrir la cantidad que por intereses, comisión y amortización tiene que abonar este Ayuntamiento cada trimestre, con lo cual queda robustamente garantizado el cumplimiento de las obligaciones contraídas por este Municipio.

Se acuerda:

Aprobar los siguientes permisos de obra; a Doña Francisca Bruada empalmare un albañal con la cloaca de la calle de Canalejas; a Don Antonio Cortada Juvé construir una pared de cerca en la calle Ramón y Cajal número veinticuatro; a Don Patricio Cortada, construir una pared de cerca en la calle de Ramón Ferrer número veintiseis.

Aprobar la apertura de una ventana en la pared medianil de las Casas Consistoriales con la casa vecina número cinco de la Plaza del Generalísimo, a fin de utilizar como oficina la habitación destinada a Archivo, y comunicar a los herederos de Don Miguel Roca, propietario del inmueble colindante que de conformidad a lo convenido, el Ayuntamiento adquiere el compromiso de tapar esta ventana si así

lo requiriere el referido propietario.

Que por la Comisión nombrada oportunamente se fije el terreno que habrá de ser cedido en el Cementerio Municipal para el emplazamiento del monumento a los Caídos.

Aprobar las siguientes facturas: a J. Canameras ciento doce pesetas. - a Hijo de Sr. Xaró Robs ciento veinticinco pesetas setenta céntimos. - a José Torres ocho pesetas ochenta céntimos. - a Antonio Vinas noventa y tres pesetas cincuenta céntimos. - a Eugenio Camarit doscientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta céntimos. - a Productos Aiglon ciento dieciséis pesetas veinte céntimos. - a el barcelino de Pablo setenta pesetas cincuenta céntimos. - a T. Company ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos. - a Francisca Puaro cincuenta y cinco pesetas. - a Esteban Puig noventa y cinco pesetas. - a Compañía General Española de Electricidad sesenta y dos pesetas sesenta céntimos. - a J. Balaguer setenta y cinco pesetas. - a Guillermo Truñiger trescientas cincuenta pesetas. - a Paula Rubio doce pesetas. - a Ramón Ferritja setenta pesetas. - a el barcelino Comel cincuenta y seis pesetas. - a Antonio Arbonés ciento treinta y tres pesetas. - a el barcelino Glorals cuatrocientas siete pesetas cincuenta céntimos. - a Jesús Forje y a J. Baños suarenta y ocho pesetas. - a T. Badiá veinticuatro pesetas. - a T. Company setecientas treinta y dos pesetas.

Fijar en un quince por ciento el importe del recargo que percibirá este Ayuntamiento sobre la cuota del Tesoro de la Contribución Industrial.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levanta la misma a indicación de la Presidencia firmando la presente acta todos los

asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

m. rullius

Juan Laura

Santiago

Basilio Rufas

Amado Vives

Juan

N. Martín

Alm

R. Balas

Ramón

En Cornellá de Llobregat a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y uno y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, don Plácido Flor de his Genique, don Juan Laura Borda, don Basilio Rufas Frister, don Santiago Juré Figueras, don Amado Vives Pal, don Manuel Martín Fernández, don Ramón Balasas Recort y don Florencio Marcos Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Vista el oficio remitido por el Ilustrísimo Señor Obispo de Barcelona solicitando un donativo para la Campaña Pro-Seminario, se acuerda quede sobre la mesa para la próxima sesión.

Vista la instancia presentada por don Juan Vallhonrat Pujol, solicitando poder vender en la mesa número doce del interior de la Plaza Mercado, carne de ternera cuya mesa estaba destinada